



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 20 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0604,

VISTOS:

1. Memo S/N° del 10/02/2017 de la Alcaldía Municipal, donde solicita Reposición de Fondos, a nombre de Don Rubén Araya Medina Alcalde (S) de la Comuna RUT: N° 12.349.452-0.-
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

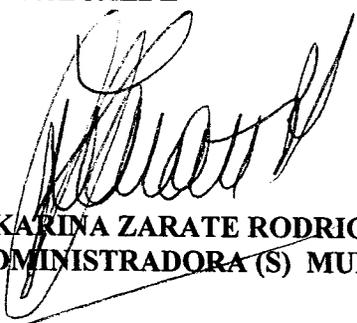
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, Reposición de Fondos a nombre de Rubén Araya Medina RUT N° [REDACTED] por envío de vestuario de equipos de futbol para diferentes organizaciones sociales de la Comuna por un monto de \$82.500 (Ochenta y dos mil quinientos pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes